



REGLAMENTO GENERAL Y CONDICIONES

4° EDICION MARATON UTN 10K CONCORDIA ENTRE RIOS

ARTICULO 1º - De la organización y el evento.

La Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Concordia, organiza la 4º Edición de la Maratón UTN, a realizarse el Domingo 12 de Noviembre de 2017. La largada de la prueba se realizará a la hora 9 hs frente a la Facultad Regional Concordia, sita en calle Salta 227 de nuestra ciudad, y este será el punto también de llegada.

El evento contará con dos distancias: 10 km competitivos y 5 km participativos, caminata o recreativos.

En la prueba de 10 km podrán participar todos aquellos caballeros y damas, sin distinción de nacionalidades, con 16 años cumplidos al día de la prueba o mayores de esa edad y que la hubiesen acreditado al momento de la inscripción a la prueba. Esta prueba tiene carácter competitivo, es decir que se medirá el tiempo empleado en el circuito y luego se clasificarán a los participantes mediante éste parámetro y de acuerdo a su sexo y categoría de edad.

ARTICULO 2º. Del circuito.

El circuito correspondiente a ésta edición comprende un recorrido callejero con pavimento en buen estado, señalizado y cerrado al tránsito. Asimismo, se contarán con puestos de hidratación ubicados en puntos estratégicos del mismo.

El circuito tendrá una extensión de 10 kilómetros para la prueba competitiva y 5 kilómetros para la prueba participativa.

Durante el trayecto habrá fiscales y veedores que observarán el comportamiento de los atletas y velarán por el normal desarrollo del evento.

ARTICULO 3º. Del acompañamiento del atleta.

Queda terminantemente prohibida la asistencia y el acompañamiento del participante mediante auto, moto, bicicleta, patines y/o cualquier otro medio de locomoción, dado que esto implica un riesgo físico muy importante para el resto de los participantes, al mismo tiempo que entorpece notablemente la fluidez de la carrera para otros competidores. Aquellos participantes que sean vistos acompañados por alguno de los medios mencionados serán DESCALIFICADOS sin lugar a reclamo alguno.

Las fuerzas de seguridad que detecten ésta situación en competencia estarán totalmente facultadas a detener y extraer del circuito al acompañante.



ARTICULO 4º. De las inscripciones.

Los participantes podrán realizar un registro previo, es decir “preinscribirse” para participar del evento, a través del sitio web www.maratonutn.com.ar / www.sportseventos.com.ar

Allí los participantes adquieren el carácter de preinscripto, lo cual es un mero registro de datos, y bajo ningún aspecto implica que el participante está habilitado para participar.

El carácter de participante inscripto se adquiere una vez que se abona la inscripción correspondiente

Dentro de la próximas 72hs de registrarse en nuestra página.

- lugares habilitados para el pago será una oficina especial designada por la **UTN – FRCON** a los efectos de percibir el cobro de la inscripción, y que funcionará en los siguientes días y horarios dentro de las instalaciones de la facultad de **LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 16 A 20 HS**
 - SP indumentaria deportiva SALTA 132 de 9 a 12,30 y 17 A 20,30 HS

DEPOSITO BANCARIO CORREDORES DE OTRAS LOCALIDADES

Pueden realizar el pago de la inscripción mediante depósito bancario a la siguiente cuenta y enviar el mismo comprobante a norcellet@frcon.utn.edu.ar

Banco de la Nación Argentina sucursal Concordia

Caja de Ahorro en Pesos 15602121339414

CBU 0110212530021213394147

Titular: Orcellet, Néstor Fernando

norcellet@frcon.utn.edu.ar

OTRO MEDIO DE PAGO

RAPIPAGO (incluye comisión por servicio, acreditación automático mínimo 72 hs)



Presenciales todos los días en

UTN Concordia, Tesorería

Salta y San Juan de 16 a 20 hs

XTRES&SP indumentaria deportiva

Salta 132 de 9 a 12,30 y 17 A 20,30 HS

Cuando el participante abone su inscripción recibirá un recibo de pago donde constarán sus datos personales y el número asignado para participar del evento; en éste trámite también deberá firmar su ficha de inscripción la cual posee adjunto un deslinde de responsabilidad.

VALORES INSCRIPCION

1° ETAPA AGOSTO Y SEPTIEMBRE “PROMO APERTURA”

- **CORREDORES 5K y 10K GRAL** \$ 250.-
- **CORREDORES UTN / UNIVERSITARIOS** \$ 200.-

2° ETAPA OCTUBRE

- **CORREDORES 5K y 10K GRAL / UTN y UNIVERSITARIOS** \$ 300.-

3° ETAPA NOVIEMBRE

- **CORREDORES 5K y 10K GRAL / UTN y UNIVERSITARIOS** \$ 400.-



ARTICULO 5º. Entrega de kits.

Cada participante de 5 km y 10 km que abone su inscripción recibirá un kit de competición compuesto por:

- **REMERA DEL EVENTO (uso obligatorio)**
- **NUMERO DORSAL IDENTIFICATORIO**
- **CHIP DE CLASIFICACION**
- **HIDRATACION POST CARRERA Y DURANTE LA MISMA**
- **SEGURO DE CORREDOR**
- **FRUTA / DULCE**
- **REGALOS DE SPONSOR**
- **MEDALLA FINISHER**
- **PULSERA IDENTIFICATORIA**

LOS KIT DE 5K Y 10K SE ENTREGAN UNICAMENTE EL DIA SABADO 11 DE NOVIEMBRE EN EL HORARIO DE 15 A 18HS SIN EXCEPCION EN LUGAR A DETERMINAR EN BREVE

“LA DISPONIBILIDAD EN LOS TALLES DE REMERAS ESTAN SUJETAS A STOCK”

Será condición fundamental para retirar el kit presentar el recibo de pago entregado por la organización y DNI del participante.

Las remeras se entregarán bajo estricto orden de retiro de kits. No se reservarán remeras ni talles a ningún participante bajo ningún concepto.

ARTICULO 6º. Cupo de participantes

SE FIJARA un cupo de participantes, **Y** en el **STOCK DE REMERAS UNA VEZ CONFIRMADO Y VERIFICADO EL PAGO**



ARTICULO 7º. De la clasificación.

La clasificación de los participantes de la prueba de 10 kilómetros se realizará por método computarizado con sistema de chips descartables provisto por la empresa Cronomet. El tiempo que se computará es del TIEMPO TOTAL de carrera, es decir, el tiempo que se registre del participante desde la largada general (o “disparo”) de la carrera hasta su arribo a la meta.

Para ser válida la clasificación de cada atleta, su presencia deberá constar en los registros de todos los puestos de control establecido por la organización de la prueba, sito en la largada, en la ruta del circuito y en la llegada, no debiendo existir denuncia alguna comprobada de actitudes o comportamiento desleal o antideportivo. Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director de la Prueba o a quien la organización designe para recibir las quejas. Se realizará la clasificación completa de todos los participantes y por categorías.

La clasificación se realizará de acuerdo a las siguientes categorías de edad:

DAMAS Y CABALLEROS 10km :

- **HASTA 19 AÑOS**
- **DE 20 A 24 AÑOS**
- **DE 25 A 29 AÑOS**
- **DE 30 A 34 AÑOS**
- **DE 35 A 39 AÑOS**
- **DE 40 A 44 AÑOS**
- **DE 45 A 49 AÑOS**
- **DE 50 A 54 AÑOS**
- **DE 55 A 59 AÑOS**
- **DE 60 A 64 AÑOS**
- **DE 65 A 69 AÑOS**
- **+ DE 70 AÑOS**
- **DAMAS Y CABALLEROS UNIVERSITARIOS: UNICA**
- **DAMAS Y CABALLEROS UTN: UNICA**
- **DAMAS Y CABALLEROS ESPECIALES: UNICA**
- **PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ EN SILLAS / MOTRIZ AMBULATORIA / VISUAL/ INTELLECTUAL**

Para el cómputo de la categoría de edad se considerará la edad del participante al 31/12/2017, o lo que es lo mismo, según año de nacimiento.

Aquellos participantes que quieran participar en la categoría designada como “UTN” o “UNIVERSITARIOS” deberán exhibir al momento del pago de la inscripción documentación que acredite su carácter.



Importante: La prueba de 5 kilómetros es participativa o caminata libre y se clasificará a los 5 primeros en cualquiera de las modalidades establecida en categorías Gral , Utn, Univeritarios o discapacidad .

ARTICULO 7º. De la premiación

La premiación en la distancia 10K se entregará de acuerdo a los siguientes parámetros

- **CLASIFICACION GENERAL 10K DAMAS Y CABALLEROS:**
1° AL 3° (NO ACUMULATIVOS CON CATEGORIAS POR EDAD)
- **CLASIFICACION POR CATEGORIAS 10K POR EDAD DAMAS Y CABALLEROS:**
1° AL 3°
- **CLASIFICACION GENERAL 10K DAMAS Y CABALLEROS UNIVERSITARIOS:**
1° AL 3°
- **CLASIFICACION GENERAL 10K DAMAS Y CABALLEROS UTN:**
1° AL 3°
- **PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ EN SILLAS DE RUEDAS / MOTRIZ AMBULATORIA / VISUAL / INTELLECTUAL :**
1° AL 3°

La premiación en la distancia 5K se entregará de acuerdo a los siguientes parámetros

- **CLASIFICACION GENERAL 5K DAMAS Y CABALLEROS:**
1° AL 5°
MEDALLAS FINISH PARA TODOS

ARTICULO 8º. De la identificación de los participantes.

Cada participante en la distancia de 5K y 10 kilómetros recibirá junto con su kit, un número identificador de uso obligatorio y alfileres de gancho para su fijación. El número deberá ser llevado en la parte delantera de la remera en un lugar visible. Los números identificatorios no podrán ser cubiertos con ningún elemento, de manera que resulte visible su lectura al paso por los puestos de control y llegada.



Cabe aclarar que el uso de la remera que identifica a la competencia es de

CARÁCTER OBLIGATORIO EN CASO CONTRARIO NO CLASIFICARA

Aquel participante que sin tener su correspondiente número identificador al momento de arribar a la meta, quedará a criterio de la organización su incorporación - o no - en el listado de participantes clasificados, y no tendrá lugar a reclamo alguno por la medida adoptada por la organización.

ARTICULO 9º. De la asistencia con hidratación.

Existirán puestos de hidratación de agua. Adicionalmente, en zona de llegada se encontrará el último puesto de hidratación con bebida isotónica y mesas de frutas. Aquí se contará además con asistencia de ambulancias.

Queda terminantemente prohibida la asistencia y el acompañamiento del participante mediante cualquier medio de locomoción, tal como está explicado en el artículo 3 del presente reglamento.

ARTICULO 10º. Del comportamiento de los atletas.

Serán descalificados todos aquellos atletas que no lleven el número visible, o aquellos que den muestras de un comportamiento antideportivo, o no realicen el recorrido completo según los registros que aporten los puestos de control. También será causal de descalificación el hecho de que el participante tenga asistencia y acompañamiento externo (Ver artículo 3º)

ARTICULO 11º. De los participantes no inscriptos.

Todos aquellos que corran sin estar inscriptos, sin remera oficial identificadora o sin la edad reglamentaria, lo hacen bajo su propia responsabilidad, y deben considerar que afectan el normal desenvolvimiento de la prueba, no teniendo derecho a ninguno de los apoyos previstos para los atletas oficialmente inscriptos y tampoco serán considerados en la clasificación.

ARTICULO 12º. De la asistencia médica.

La prueba dispondrá de un servicio de asistencia médica y ambulancias a lo largo del trayecto y también en la llegada.

ARTICULO 13º. Del acondicionamiento físico y salud de los participantes.

La organización recomienda a todos los participantes la realización de una Revisación Médica Integral previa a la prueba. El participante al inscribirse reconoce y acepta que todo riesgo a la salud derivado de la realización de esta actividad deportiva es de su exclusiva responsabilidad.



ARTICULO 14º. Guardarropas.

La organización dispondrá de una oficina guardarropas gratuitas en el sector de largada/llegada. Para dejar sus efectos personales, deberán indicar el número de participante a los encargados de ésta área, quienes procederán a colocar dichos efectos en bolsas y a numerarlos de acuerdo al número entregado al competidor. La organización no se hace responsable por efectos o elementos de valor, extravíos, roturas o pérdidas de los elementos allí depositados.

ARTÍCULO 15º. Atletas especiales

Para poder inscribirse tanto en la categoría "atletas especiales" (la cual también PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTRIZ EN SILLAS DE RUEDAS / MOTRIZ AMBULATORIA / VISUAL / INTELLECTUAL "), al momento de retirar el kit deberán presentar el certificado de discapacidad emitido por la autoridad nacional competente (ej.: Servicio Nacional de Rehabilitación), certificado de aptitud física que lo autorice a realizar actividad física deportiva y de ser necesario, certificado que indique el porcentaje de discapacidad.

ARTICULO 16º. Responsabilidad de la Organización.

La Organización, autoridades, directores, personas, las empresas auspiciantes y los colaboradores, declinan toda responsabilidad por los daños que por la participación en la prueba pueda ocasionar o sufrir uno o más atletas y/o a otras personas.

ARTICULO 17º. Conocimiento y aceptación.

Todos los atletas, por el simple hecho de inscribirse, manifiestan haber leído y aceptado el presente reglamento, y deberán firmar el pliego de descargo de responsabilidades adjunto a la ficha de inscripción. Los inscriptos a través de medios electrónicos (Internet) deberán imprimir y firmar el pliego de descargo cuando se presenten a abonar la inscripción.

Además:

a) El participante declara que no padece afecciones físicas adquiridas o congénitas, ni lesiones que pudieran ocasionar trastornos en su salud o condiciones de vida, como consecuencia de participar en la presente competencia. Asimismo, declara que antes de realizar la competencia se ha realizado un chequeo médico y se encuentra en condiciones físicas óptimas para participar en la misma, como así también asume todos los riesgos asociados con la participación en la presente competencia (caídas, contacto con otros participantes, consecuencias del clima, tránsito vehicular, condiciones del camino y/o cualquier otra clase de riesgo que se pudiera ocasionar).

b) Toma conocimiento y acepta voluntariamente, que los organizadores y/o sus empresas auspiciantes, no toman a su cargo ni se responsabilizan por ningún tipo de indemnización, reclamo, costo, daño y/o perjuicio reclamado, incluyendo y no limitado a, daños por accidentes, daños materiales, físicos o psíquicos o morales, lucro cesante, causados a su persona o a sus derechohabientes, con motivo y en ocasión de la competencia en la que participa.



- c) Libera a la organización, sus empresas vinculadas y sus representantes, autoridades, directores y/o accionistas de todo y cualquier reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja de su participación en este evento aunque esta responsabilidad pueda surgir por negligencia o culpa de parte de las personas nombradas en esta declaración, así como de cualquier extravío, robo y/o hurto que pudiera sufrir.
- d) Manifiesta que no hará responsable a la organización por incendios, cortocircuitos, robos, hurtos, caso fortuito, cualquiera fuera la causa que lo origine, daño en su salud proveniente de riñas o peleas de terceros, daños en su salud proveniente de afecciones físicas o no, que puedan acontecer con anterioridad, durante el transcurso o con posterioridad a la finalización de la competencia.
- e) Autoriza a los organizadores de la competencia y sponsors a utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos, grabaciones y/o cualquier otro medio de registración de su persona tomadas con motivo y en ocasión de la presente competencia, sin compensación económica alguna a favor del participante de la presente competencia.
- f) Respeta y acata toda instrucción impuesta por la organización a los efectos de un normal y buen desarrollo del evento.
- g) Toda situación no contemplada o no prevista, se resolverá a criterio de la organización para el desarrollo adecuado del evento, debiendo el participante aceptar y acatar las mismas.
- h) El participante que en ocasión de inscribirse o ya estando inscripto no respeta los términos y condiciones y/o no acata los lineamientos generales y particulares del evento, así como las disposiciones que se tomen ante situaciones transitorias y/o no contempladas, podrá ser descalificado del evento sin previo aviso, no teniendo luego derecho a reclamo, y reservándose la organización el derecho de inscripción y/o permanencia en el evento.

ARTÍCULO 18°. Situaciones u hechos no contemplados

Toda situación no contemplada en el presente REGLAMENTO será resuelta por el DIRECTOR DE LA PRUEBA designado por la organización. Sus decisiones y resoluciones serán inapelables.

1. CRONOGRAMA GENERAL

1. **APERTURA DE INSCRIPCIONES** DESDE EL 1 AGOSTO AL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2017
2. **ENTREGA DE KIT** SABADO 11 DE NOVIEMBRE DESDE LAS 15 HS HASTA LAS 18 HS (SIN EXCEPCION)
3. DOMINGO 12 DE NOVIEMBRE ENTREGA DE KIT CORREDORES OTRAS LOCALIDADES DE 7 A 8,30 HS
4. **LARGADA** /// 9.00 HS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
5. 9,05 HS CORREDORES DISTANCIA 6K Y 10K / DAMAS / CABALLEROS / UNIVERISTARIOS / UTN
6. **LLEGADA** 10,00 HS , ENTREGA DE BEBIDAS , FRUTAS Y DULCE
7. **ENTREGA DE PREMIOS** 10.15 HS
8. **CIERRE MARATON UTN 2017/**